

Fundación Pilares celebra que, finalmente, se haya alcanzado el Acuerdo entre la AGE y las CC.AA sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD.

- En este Acuerdo se contienen nuevos modelos de residencias y otros centros, así como mejoras en la atención domiciliaria y comunitaria.
- Mediante su aprobación se promueve que sean los servicios los que deben realizar cambios para amoldarse lo más posible a las personas, sus rutinas y sus intereses.

(Madrid, 30 de junio de 2022)– El Consejo Territorial de Servicios sociales y autonomía personal que reúne al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a las y los responsables de atención social de las comunidades autónomas alcanzaron el pasado día 28 junio, el nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, en el que se contienen nuevos modelos de residencias y otros centros, así como mejoras en la atención domiciliaria y comunitaria.

Mediante la **aprobación de este Acuerdo** se promueve que las personas mayores y en situación de dependencia no tengan que adaptarse al modo de vida que profesionales o familiares les impongan, tanto si viven en su casa como en las residencias, sino que todos los servicios deben realizar los cambios necesarios para que sean éstos los que se amolden lo más posible a las personas, sus rutinas y sus intereses y que no sean éstas las que deban acomodarse a los servicios.

Apoyar este cambio es uno de los ejes fundamentales del trabajo de nuestra Fundación a lo largo de sus 12 años de andadura. Trabajo que se ha visto reforzado mediante la oportunidad de probar su idoneidad y validez a través del proyecto europeo "*Actuaciones innovadoras para avanzar en el cambio de modelo de cuidados de larga duración (AICP.COM)*", que, como entidad líder desarrolla junto a Lares Asociación, y que recoge una serie de actuaciones innovadoras para avanzar en el modelo de cuidados en residencias y en domicilios y entorno comunitario.

La puesta en marcha del **proyecto AICP.COM**, que cuenta con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de fondos *Next Generation*, supone un **proceso transformador que se articula a través de dos subproyectos**: por un lado, la implantación del modelo de atención en **domicilios y entorno comunitarios** para propiciar la permanencia de las personas en su hogar y entorno comunitario y evitar así institucionalizaciones innecesarias mediante un conjunto de prestaciones y apoyos consensuados con cada persona y familia. Por otro lado, la **implantación y validación de un sistema referencial de calidad en las residencias basado en el modelo AICP** que ofrezca a la Administración las **garantías** precisas de que un centro determinado **cumple** con la filosofía de atención y los **estándares** de calidad que requiere el nuevo modelo.

En el ámbito domiciliario el pilotaje de este proyecto se está llevando a cabo en 8 ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Navarra de los que se beneficiarán de manera directa un total de 225 personas mayores y sus familias, además de los equipos profesionales de los servicios sociales de dichos ayuntamientos y los de otros sectores, especialmente, sanitarios. En

NOTA DE PRENSA



cuanto a las residencias este pilotaje se llevará a cabo en un total de 24 residencias situadas en Aragón, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Navarra y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El nuevo modelo aprobado por el gobierno y las comunidades autónomas, que ha sido **defendido y apoyado por nuestra Fundación en las reuniones de la Mesa de Diálogo Civil**, supone un acicate para que desde la Fundación Pilares continuemos el trabajo que forma parte de nuestra razón de ser y que no es otro que contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, en especial, las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, haciendo énfasis en la garantía de sus derechos en entornos facilitadores que promuevan el bienestar y autonomía de todas las personas.

Finalmente, confiamos en que las razones que hayan motivado a algunas CC.AA. a no sumarse a este Acuerdo no obstan a que por su parte también continúen trabajando en pos de los mismos objetivos.

La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal cuya misión es contribuir a la mejora de la sociedad apoyando el mantenimiento de la dignidad a lo largo de la vida, mediante la innovación, el conocimiento y la cooperación, teniendo como base el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP).

Para más información y gestión de entrevistas:

Rocío Riaño
Responsable de Comunicación de Fundación
Email: comunicacion@fundacionpilares.org
Tfno: 91 130 52 28
Twitter: @FPilares

Belén Marrón
Responsable Comunicación Proyecto AICP
Email: belen.marron@aicp.com.es
Tfno.: 91 1305228/609984249
Twitter: @aicpcuidados

www.fundacionpilares.org



Fundación Pilares para la autonomía personal
www.fundacionpilares.org